



RESOLUCIÓN CSJBOR25-619

22 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el señor Rafael Enrique López Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.128.061.507, profesional universitario del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y quien lidera el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente -SIGCMA- para esta seccional, solicitó comisión de servicios con el fin de participar en el Taller de Auditores Internos de la Rama Judicial, que se realizará del miércoles 4 al viernes 6 de junio de 2025, pernodiando los días 4 y 5 de junio hogaño, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Que mediante Acuerdo PSAA08-4529 del 4 de febrero del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura delegó a las seccionales la función de otorgar las comisiones de servicios referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados, dentro del ámbito territorial de su competencia

Que la presente comisión de servicios se otorgará sin derecho a viáticos y gastos de viaje, toda vez que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla se encargará de los traslados y hospedaje.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar al señor Rafael Enrique López Rodríguez, profesional universitario del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para participar en el Taller

de Auditores Internos de la Rama Judicial, que se realizará del miércoles 4 al viernes 6 de junio de 2025, pernoctando los días 4 y 5 de junio hogaño, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

ARTICULO 2°: La presente comisión se otorga sin derecho a viáticos ni gastos de transporte, conforme lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG/MIAA